

Resolución CEM-12/2022, de 1 de junio

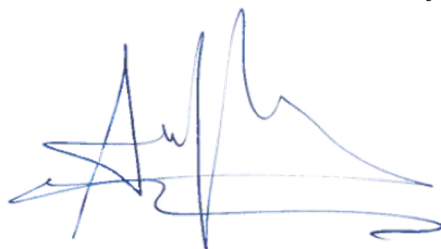
**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE E
INVESTIGADOR NO DOCTOR Y DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO EN EL
CONSEJO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER**

No habiéndose formulado reclamación alguna en el plazo establecido al efecto contra la proclamación provisional de candidaturas para las elecciones de representantes del Personal Docente e Investigador no doctor y de estudiantes de doctorado en el Consejo del Centro de Estudios de la Mujer esta Junta Electoral ha APROBADO, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Reglamento Electoral de la Universidad de Salamanca, proclamar como definitivas las siguientes candidaturas para concurrir a las mencionadas elecciones:

- **Sector de Personal Docente e Investigador no doctor:**
 - SIN CANDIDATURAS.
- **Sector de estudiantes de doctorado:**
 - D. PABLO RAMOS HERNÁNDEZ.

Salamanca, 1 de junio de 2022.

La Presidenta de la Junta Electoral
del Centro de Estudios de la Mujer,



Fdo.: Ángela Figueruelo Burrieza